

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica, Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe viajar el día 27 de febrero de 1993 a China-Taiwan presidiendo una delegación integrada por autoridades nacionales y del sector privado, con el propósito de interesar a hombres de empresa de aquel país, y en su caso concretar la radicatoria de capitales chinos en Bolivia;

Que es necesario en consecuencia proceder a designar Ministro Interino de Exportaciones y Competitividad Económica por el tiempo que dure la ausencia del Ministro Titular de ese Despacho, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro interino de Exportaciones y Competitividad Económica al Lic. Roberto Camacho Sevillano, Subsecretario de Exportaciones y Competitividad Económica, por el tiempo que dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica